

RECHERCHES GÉNÉRALES SUR LES ANNÉES CIE NO

ESTAN BAJO EL DOMINIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADÍSTICA DE RESERVA DE
PROPIEDAD REGISTRADA

CLASE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6

2 2 8 1 5 1 6

CLASE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6

2 2 8 1 5 1 6

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

☐ 1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☐ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9. ☐ 10. ☐ 11. ☐ 12. ☐ 13. ☐ 14. ☐ 15. ☐ 16. ☐ 17. ☐ 18. ☐ 19. ☐ 20. ☐ 21. ☐ 22. ☐ 23. ☐ 24. ☐ 25. ☐ 26. ☐ 27. ☐ 28. ☐ 29. ☐ 30. ☐ 31. ☐ 32. ☐ 33. ☐ 34. ☐ 35. ☐ 36. ☐ 37. ☐ 38. ☐ 39. ☐ 40. ☐ 41. ☐ 42. ☐ 43. ☐ 44. ☐ 45. ☐ 46. ☐ 47. ☐ 48. ☐ 49. ☐ 50. ☐ 51. ☐ 52. ☐ 53. ☐ 54. ☐ 55. ☐ 56. ☐ 57. ☐ 58. ☐ 59. ☐ 60. ☐ 61. ☐ 62. ☐ 63. ☐ 64. ☐ 65. ☐ 66. ☐ 67. ☐ 68. ☐ 69. ☐ 70. ☐ 71. ☐ 72. ☐ 73. ☐ 74. ☐ 75. ☐ 76. ☐ 77. ☐ 78. ☐ 79. ☐ 80. ☐ 81. ☐ 82. ☐ 83. ☐ 84. ☐ 85. ☐ 86. ☐ 87. ☐ 88. ☐ 89. ☐ 90. ☐ 91. ☐ 92. ☐ 93. ☐ 94. ☐ 95. ☐ 96. ☐ 97. ☐ 98. ☐ 99. ☐ 100. ☐ 101. ☐ 102. ☐ 103. ☐ 104. ☐ 105. ☐ 106. ☐ 107. ☐ 108. ☐ 109. ☐ 110. ☐ 111. ☐ 112. ☐ 113. ☐ 114. ☐ 115. ☐ 116. ☐ 117. ☐ 118. ☐ 119. ☐ 120. ☐ 121. ☐ 122. ☐ 123. ☐ 124. ☐ 125. ☐ 126. ☐ 127. ☐ 128. ☐ 129. ☐ 130. ☐ 131. ☐ 132. ☐ 133. ☐ 134. ☐ 135. ☐ 136. ☐ 137. ☐ 138. ☐ 139. ☐ 140. ☐ 141. ☐ 142. ☐ 143. ☐ 144. ☐ 145. ☐ 146. ☐ 147. ☐ 148. ☐ 149. ☐ 150. ☐ 151. ☐ 152. ☐ 153. ☐ 154. ☐ 155. ☐ 156. ☐ 157. ☐ 158. ☐ 159. ☐ 160. ☐ 161. ☐ 162. ☐ 163. ☐ 164. ☐ 165. ☐ 166. ☐ 167. ☐ 168. ☐ 169. ☐ 170. ☐ 171. ☐ 172. ☐ 173. ☐ 174. ☐ 175. ☐ 176. ☐ 177. ☐ 178. ☐ 179. ☐ 180. ☐ 181. ☐ 182. ☐ 183. ☐ 184. ☐ 185. ☐ 186. ☐ 187. ☐ 188. ☐ 189. ☐ 190. ☐ 191. ☐ 192. ☐ 193. ☐ 194. ☐ 195. ☐ 196. ☐ 197. ☐ 198. ☐ 199. ☐ 200. ☐ 201. ☐ 202. ☐ 203. ☐ 204. ☐ 205. ☐ 206. ☐ 207. ☐ 208. ☐ 209. ☐ 210. ☐ 211. ☐ 212. ☐ 213. ☐ 214. ☐ 215. ☐ 216. ☐ 217. ☐ 218. ☐ 219. ☐ 220. ☐ 221. ☐ 222. ☐ 223. ☐ 224. ☐ 225. ☐ 226. ☐ 227. ☐ 228. ☐ 229. ☐ 230. ☐ 231. ☐ 232. ☐ 233. ☐ 234. ☐ 235. ☐ 236. ☐ 237. ☐ 238. ☐ 239. ☐ 240. ☐ 241. ☐ 242. ☐ 243. ☐ 244. ☐ 245. ☐ 246. ☐ 247. ☐ 248. ☐ 249. ☐ 250. ☐ 251. ☐ 252. ☐ 253. ☐ 254. ☐ 255. ☐ 256. ☐ 257. ☐ 258. ☐ 259. ☐ 260. ☐ 261. ☐ 262. ☐ 263. ☐ 264. ☐ 265. ☐ 266. ☐ 267. ☐ 268. ☐ 269. ☐ 270. ☐ 271. ☐ 272. ☐ 273. ☐ 274. ☐ 275. ☐ 276. ☐ 277. ☐ 278. ☐ 279. ☐ 280. ☐ 281. ☐ 282. ☐ 283. ☐ 284. ☐ 285. ☐ 286. ☐ 287. ☐ 288. ☐ 289. ☐ 290. ☐ 291. ☐ 292. ☐ 293. ☐ 294. ☐ 295. ☐ 296. ☐ 297. ☐ 298. ☐ 299. ☐ 300. ☐ 301. ☐ 302. ☐ 303. ☐ 304. ☐ 305. ☐ 306. ☐ 307. ☐ 308. ☐ 309. ☐ 310. ☐ 311. ☐ 312. ☐ 313. ☐ 314. ☐ 315. ☐ 316. ☐ 317. ☐ 318. ☐ 319. ☐ 320. ☐ 321. ☐ 322. ☐ 323. ☐ 324. ☐ 325. ☐ 326. ☐ 327. ☐ 328. ☐ 329. ☐ 330. ☐ 331. ☐ 332. ☐ 333. ☐ 334. ☐ 335. ☐ 336. ☐ 337. ☐ 338. ☐ 339. ☐ 340. ☐ 341. ☐ 342. ☐ 343. ☐ 344. ☐ 345. ☐ 346. ☐ 347. ☐ 348. ☐ 349. ☐ 350. ☐ 351. ☐ 352. ☐ 353. ☐ 354. ☐ 355. ☐ 356. ☐ 357. ☐ 358. ☐ 359. ☐ 360. ☐ 361. ☐ 362. ☐ 363. ☐ 364. ☐ 365. ☐ 366. ☐ 367. ☐ 368. ☐ 369. ☐ 370. ☐ 371. ☐ 372. ☐ 373. ☐ 374. ☐ 375. ☐ 376. ☐ 377. ☐ 378. ☐ 379. ☐

SECTION _____
DATE _____
TITLE _____
BY _____
FILE # _____
PAGE _____

15 CONFIDENTIAL TECHNICAL INFORMATION

BOOK OR MAGAZINE TITLE (LEGAL NUMBER)

DATOS DEL LOTE

FRONTES		①		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRONTERA	
1	LOTE INTERIOR				
2	POR PASADIZO FENTONAI				
3	POR PASADIZO VEHICULAR				
4	POR CALLE		X		
5	POR AVENIDA				
6	POR EL MALECON				
7	POR LA PLAYA				
②		ACCESO AL LOTE			

[illegible][illegible]

1	NO EXISTE	☒	EXISTE
2			

20 AGUA POTABLE

1	NO EXISTE	☒	EXISTE
2			

21 DESAGÜES

1	☒	NO TIPIA
2	☐	ENCUENTRO O MUERA DE RIO
3	☐	DE AGUICION O BIALDOSA

ACERA

10

1	☒	NO EXISTE
2	☐	EXISTE

27 ELECTRICIDAD

⑦ E-LECTRICIDAD

1	☒ NO EXISTE
2	☐ EXISTE

SPRINGS PLACES EN LA VIA

PARA-TERMINAL ACQUA ESTE 1201

[illegible]

3400 J. POLYM. SCI. PART A: POLYM. CHEM.: VOL. 34 (1996)

	1	INCUMSTE S. ESTE	(20) PER METRO
(16) ALCAZARILLODC	2		[1] [5L]

(2) $\text{PSE}(\text{NETRO})$

(3) $\text{PSE}(\text{NETRO})$

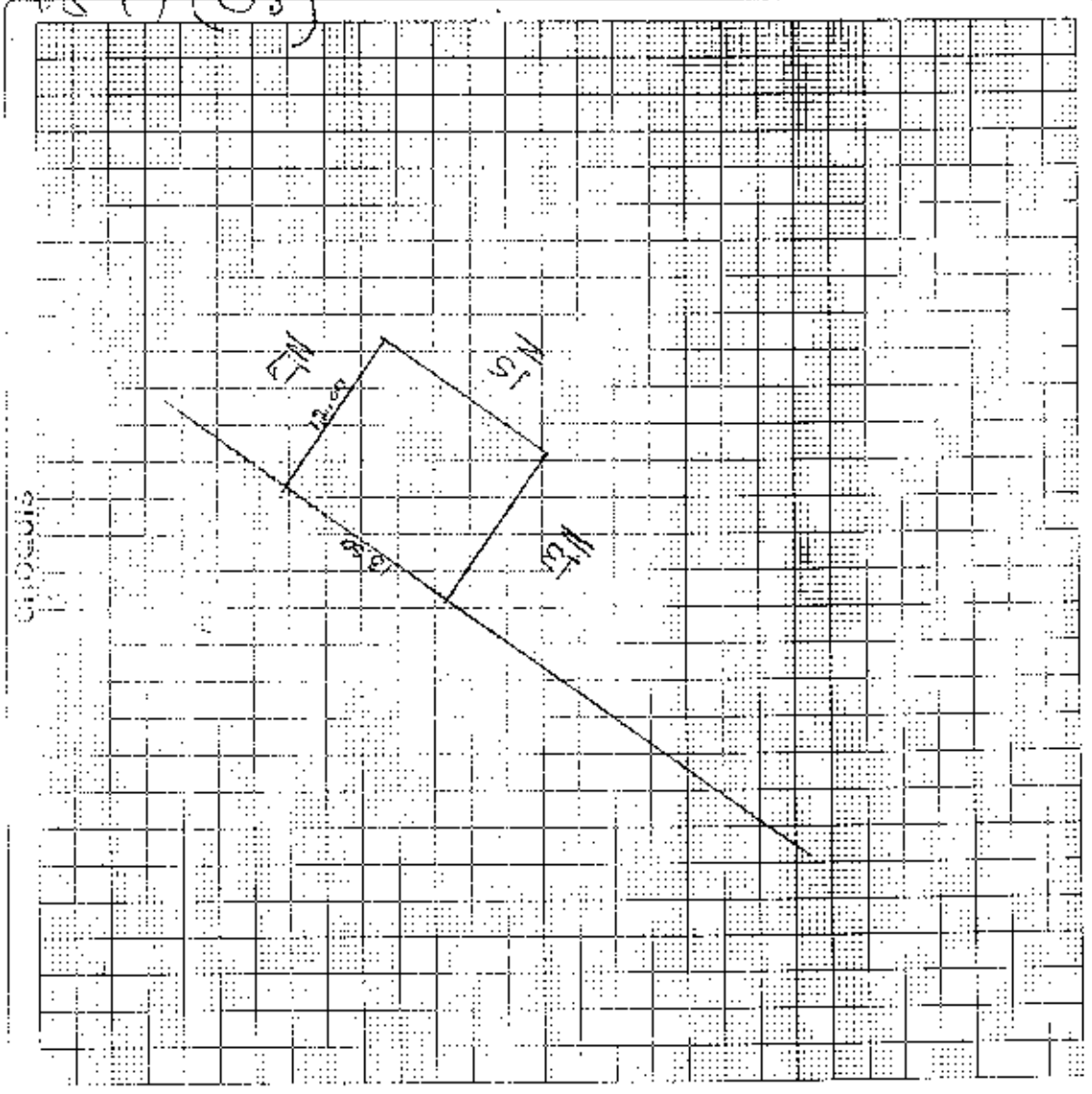
	1	NO EXISTE	(19)	SITUACION DE RENTA	1
	2	EXISTE	(20)	NUMERO DE ESQUINAS	2
(17) ENERGIA ELECTRICA	3	\$ 20876 HED SUJETERANEA			

(13) SITUACIÓN DE -R- EN TI

(14) NÚMERO DE ESQUINAS

[illegible]

ANALUC DEL LOTE (en centímetros)



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		[] []	
1 [X]	SIN EDIFICACION	2 [X]	SIN PUEBLOS EXCLUSIVAMENTE
3 []	CON EDIFICACION	4 []	TOTAL DE PUEBLOS
CALLE LA LARCA SIN FORTIFICACION			
5 [X]	SIN USO	6 []	
7 []	OTRO USO	8 []	
9 []	OTRO USO	10 []	
OTRO USO		OTRO USO	
11 []		12 []	
OTRO USO		OTRO USO	

PERSONERIA		DADOS DEL PROPIETARIO	
APELLIDOS		NOMBRES	
SUAREZ ANA MARIA (TRANSCORPORA)		CECILIA DE IDENTIDAD O.R.U.C.	
A-1		Código	
Código		Código	

MATERIALS *WINDUKE UNIV. ALA. DEPT. OF CIVIL & ENV. ENGRG. DE OBRN*

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA				PAREDES				ENTRE PISO INTERIOR O CONTRAPISO				PISO				ENTRE PISO SUPERIOR, TECHO O CUBIERTA				TUBOS				INDICADORES GENERALES				ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	

2015	13	08	01	P60822
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA OTORGA LA SEÑORA MARIA AZUCENA MERCHAN ORTEGA; A FAVOR DE LA SEÑORITA: MARIA CRISTINA ZAMBRANO LOOR.-

CUANTIA: \$7.776.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy cinco de febrero del dos mil quince, ante mí, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, la señora MARIA ALEXANDRA REYES CEDEÑO, de estado civil soltera, en calidad de apoderada de la señora: MARIA AZUCENA MERCHAN ORTEGA, de estado civil divorciada, según poder especial número 3.631 de fecha 6 de julio del 2012, celebrado en la Notaria Publica Cuarta, el mismo que se agrega a esta escritura como habilitante, en calidad de VENDEDORA, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura - La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señorita MARIA CRISTINA ZAMBRANO LOOR, de estado civil soltera, en calidad de COMPRADORA, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura -La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidas que fueron las comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa

de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: PRIMERA : OTORGANTE.- Interviene y suscribe el presente contrato, por una parte la señora MARIA ALEXANDRA REYES CEDEÑO, en calidad de apoderada de la señora: MARIA AZUCENA MERCHAN ORTEGA, según poder especial, el mismo que se agrega a esta escritura como habilitante, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "VENDEDORA"; y, por otra parte la señorita MARIA CRISTINA ZAMBRANO LOOR, de estado civil soltera, a quien para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "COMPRADORA". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha siete de mayo del dos mil ocho consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta con fecha treinta y uno de marzo del dos mil ocho, en la cual consta que los señores Suarez López Ana-María y Zambrano Cedeño Jorge Orley, dieron en venta a favor de la señora Merchán Ortega María Azucena (divorciada). a) Ocho lotes de terrenos ubicados en la actual Urbanización las Orquídeas IV etapa de la parroquia los Esteros del cantón Manta. Signados con los números nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince y dieciséis de la manzana M. Lotes de terrenos que se encuentran libre de todo gravamen.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la señora MARIA ALEXANDRA REYES CEDEÑO, en calidad de apoderada de la señora: MARIA AZUCENA MERCHAN ORTEGA, da en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA" el lote de terreno ubicado en la actual URBANIZACION LAS ORQUIDEAS IV ETAPA de la parroquia los Esteros del cantón Manta, terreno signado con el número 16, de la manzana M, el mismo que tienen las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con trece metros cincuenta centímetros y calle pública; POR ATRÁS: Con trece metros cincuenta centímetros y lote número quince; POR EL COSTADO DERECHO: Con doce metros y lote número dieciséis; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con doce metros y lote número trece. Con una superficie total de: CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS.



1848



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1848

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 07 de mayo de 2008
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2281516000

LINDEROS REGISTRALES:

TERRENO que esta ubicado en la ACTUAL URBANIZACION LAS ORQUIDEAS IV ETAPA de la Parroquia Los Esteros del Canton Manta signado con el LOTE 16, de la Manzana M. y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE, con trece metros cincuenta centímetros y calle publica, POR ATRAS, con trece metros cincuenta centímetros y lote numero quince, POR EL COSTADO DERECHO, con doce metros y lote numero diecisiete, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con doce metros y lote numero trece con una superficie total de CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Planos	18 06/08/2001	1
Compra Venta	Compraventa	1.200 07/05/2008	16.280

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

1 / Planos

Inscrito el: lunes, 06 de agosto de 2001

Tomo: I Folio Inicial: I - Folio Final: I

Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 3.773

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de julio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

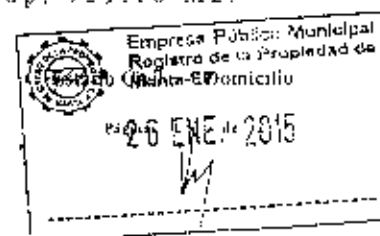
Constitucion de Planos de la Urbanizacion Las Orquideas IV Etapa. Areas donadas a la Ilustre Municipalidad de Manta Area social No. 1 Sup. 2119,15 M2. Area social 2 Sup. 759.16 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: CteS

Ficha Registral: 1848





Urbanización

13-05472795 Suarez Lopez Ana Maria

Casado

Manta

80-0000000021613 Urbanización Orquideas Iv Etapa

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1972	21-dic-1998	1287	1288

2 / 1 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 07 de mayo de 2008

Tomo: 28 Folio Inicial: 16.280 - Folio Final: 16.304

Número de Inscripción: 1.200 Número de Repertorio: 2.292

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de marzo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Ocho lotes de terrenos ubicado en la actual Urbanización Las Orquideas IV etapa de la parroquia Los Esteros del cantón Manta signado con los números nueve diez once doce trece, catorce, quince y dieciséis de la manzana M.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06426741	Merchan Ortega Maria Azucena	Divorciado	Manta
Vendedor	13-05472795	Suarez Lopez Ana Maria	Casado	Manta
Vendedor	13-02073950	Zambrano Cedeño Jorge Orley	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	18	06-ago-2001	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:23:58 del lunes, 26 de enero de 2015

A petición de: Sr. Don José Zambrano Palomo

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



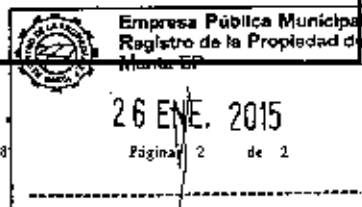
Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: Orf



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ficha Registral: 1648



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120119

Nº 0120119

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Fecha: 28 de enero de 2015

No. Electrónico: 28376

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-28-15-16-000

Ubicado en: URB. LAS ORQUIDEAS #4 MZ-ML#15

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 162,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1306426741

MERCHAN ORTEGA MARIA AZUCENA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7776,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7776,00

Sea: SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cadenas Riquelme

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: GABRIELA LOLOZAPPA 28/01/2015 10:40:29

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0098518



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
MERCHAN ORTEGA MARIA AZUCENA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de Enero de 2015.

VALIDO PARA LA CLAVE
2281516000 URB.LAS ORQUIDEAS #4 MZ-M L#16
Manta, veinte y nueve de enero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069694

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a MERCHAN ORTEGA MARIA AZUCENA
URB. LAS ORQUÍDEAS #4 MZ-M L#16
abienda AVALUO COMERCIAL PRESENTE

cuyo \$7776.00 SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES 00/100. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, 02 de FEBRERO del 2015

Director Financiero Municipal





2/2/2015 1:21

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-26-15-15-000	162,00	7775,00	58593	350634
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1308426741	MERCHAN ORTEGA MARIA AZUCENA	JRS LAS ORQUIDEAS #4 VZ-M L#12	Impuesto principal			77,46	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			23,33	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			101,29	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			101,29	
1312079015	ZAMBRANO LOOR MARIA CRISTINA	SN	SALDO			0,00	

EMISION: 2/2/2015 1:20 HILDA MARIA BARBERAN SORNOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



2/2/2015 1:21

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-26-15-15-000	162,00	7775,00	58594	350635
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1308426741	MERCCHAN ORTEGA MARIA AZUCENA	JRS LAS ORQUIDEAS #4 VZ-M L#12	GASTOS ADMINISTRATIVOS			0,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			9,90	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			9,90	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			9,90	
1312079015	ZAMBRANO LOOR MARIA CRISTINA	SN	SALDO			0,00	

EMISION: 2/2/2015 1:21 HILDA MARIA BARBERAN SORNOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000044073

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MERCHAN ORTEGA MARIA AZUCENA
DIRECCIÓN : URB. LAS ORQUIDEAS # 4 MZ-M LT.16

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 349979
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 29/01/2015 10:24:18

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: miércoles, 29 de abril de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 Cedula de Ciudadanía 130627873-8
 REYES CEDENO MARIA ALEXANDRA
 MANABI/MANTA/MANTA
 12 DICIEMBRE 1969
 0145 02289
 MANABI MANTA
 MANTA 1969



Maria Alexandra Reyes Cedeno

ECUATORIANA *****
 SOLTERO
 PRIMARIA
 FLEAVIO REYES DELGADO
 MARIA CEDENO ALVIA
 MANTA 28/02/2011
 2870272623
 REN 3642917



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 2014
 085
 085-0266 1306278738
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 REYES CEDENO MARIA ALEXANDRA
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 MANTA
 SAN ROQUE
 ZONA
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



[Signature]

CIUDADANIA 131207901-3
ZAMBRANO LOOR MARIA CRISTINA
MANABI/MANTA/MANTA
25 AGOSTO 1990
007- 0291 02491 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1990



Asesora Zambrano

EQUATORIANA***** V434304224
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
DANIEL REYNALDO ZAMBRANO P
AZUCENA MARGARITA LOOR CELORIO
MANTA 16/03/2009
16/03/2021

0956452



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

095

095 - 0181

1312079013

NÚMERO DE CERTIFICADO
ZAMBRANO LOOR MARIA CRISTINA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

TI PRESIDENTAL DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PODER ESPECIAL

De _____

Otorgada por _____
SEÑORA MARIA AZUCENA MENCHAN ORTEGA

A favor de _____
SEÑORA MARIA ALEXANDRA REYES CEDEÑO

Cuantía _____
INDETERMINADA

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ SEGUNDO _____ 3.631
de _____ JULIO _____ No. _____ 2012

Manta, a _____ de _____ de _____

NUMERO: (3.631)

PODER ESPECIAL: OTORGA LA SEÑORA MARIA AZUCENA
MERCHAN ORTEGA; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA
ALEXANDRA REYES CEDENO.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
viernes, seis de julio del dos mil doce, ante mí, ABOGADA
ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría
Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara, en
calidad de "PODERDANTE o MANDANTE", la señora MARIA
AZUCENA MERCHAN ORTEGA, de estado civil divorciada, por
sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy
fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de
ciudadanía número: uno tres cero seis cuatro dos seis siete
cuatro guión uno, cuya copia fotostática debidamente
certificada por mí, agrego a esta escritura. La compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en ésta
ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente, por
mí, el Notario de los efectos y resultados de esta
escritura de PODER ESPECIAL, así como examinado que fue
en forma aislada y separada, de que comparece a

otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas : **PRIMERO : COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración otorgamiento y suscripción del **PODER ESPECIAL**, la señora **MARIA AZUCENA MERCHAN ORTEGA**, por sus propios derechos, a quien en adelante se le llamará la **PODERDANTE**. **SEGUNDA : PODER ESPECIAL.-** La señora **MARIA AZUCENA MERCHAN ORTEGA**, en uso de sus legítimos derechos, manifiestan su voluntad de conferir **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **MARIA ALEXANDRA REYES CEDENO**, portadora de la cédula de ciudadanía número : uno tres cero seis dos siete ocho siete tres guión ocho, para que en su nombre y representación tramite los siguientes actos : a.-) Para que en mi nombre realice los trámites respectivos a fin de dar en venta individualmente los lotes de terrenos signados con los números : **NUEVE, DIEZ, ONCE,**

DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE Y DIECISEIS, de la manzana

M. de la urbanización LAS ORQUIDEAS IV ETAPA, de la

parroquia Los Esteros del cantón Maná ; Mi mandatario

suscribiré las escrituras públicas de transferencia de dominio,

ante una de las notaría autorizadas; facultando y otorgando todas

las facultades de transferencia que correspondan para su legal

cesión. TERCERA.- Expresamente declara la Mandante que si

en el presente Poder Especial, faltare enunciar alguno de los

requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel

cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria

ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se

requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como

insuficiente este poder. Señor Notario, se dignará agregar las

demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente

instrumento. LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario, se

servirá incluir todas las demás cláusulas de estilo a fin de

que tengan la validez legal cuales son los deseos del

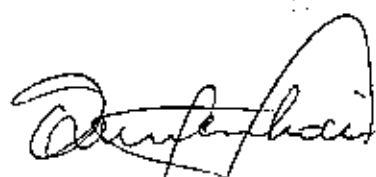
PODERDANTE Hasta aquí la minuta que junto con los

documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda

elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los

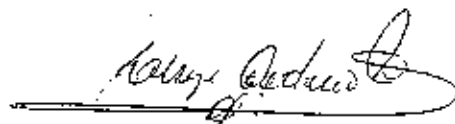
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,

minuta que esta firmada por el ABOGADO WLADIMIR VINCES S.
Matrícula número: Dos mil quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO
DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente
escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
ley Notarial; y, leída que las fue a los comparecientes por mí el
Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo
cuanto. DOY FE.-9



MARIA AZUCENA MERCHAN ORTEGA

C.C.No.-130642674-1



LA NOTARIA.-

les -

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130627873-8

REYES CEDENO MARIA ALEXANDRA

MANABI/MANTA/MANTA

12 DICIEMBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO 001- 0145 02289 F

MANABI/ MANTA

MANTA

Mario Alejandro Capi C



ECUATORIANA***** VI13311122

SOLTERO

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

FLAVIO REYES DELGADO

MARIA CEDENO ALVIA

MANTA 28/02/2011

28/02/2023

REN 3642917



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

386-0078 1306278738
NÚMERO CÉDULA

REYES CEDENO MARIA ALEXANDRA

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
MANTA PARROQUIA

Maria Alexandra Reyes Cedeno

EL PRESIDENTE DE LA JURTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
CIVIL

Ciudadanía 130642674-1

HERCHAN ORTEGA MARIA AZUCENA

MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

23 MARZO 1969

001 0040 00333 F

MANABI/JIPIJAPA

JIPIJAPA 1969

[Signature]

[Fingerprint]

ECUATORIANA***** E133311222

DIVORCIADO

SUPERIOR **ABOGADO**

ENIGDIO EURO HERCHAN PEREZ

GEORGINA FERRINA ORTEGA CAMPOS

MANABI **31/05/2002**

31/05/2014

REN 0014635

Minb

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

157-0037 **1306426741**
NÚMERO **CÉDULA**

HERCHAN ORTEGA MARIA AZUCENA

MANABI
PROVINCIA
JIPIJAPA
PARRROQUIA

[Signature]

F. PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

ESTADO DE LAS AGUAS ESTAN
LIBRE PARA LOS
que se les conceda el uso de

(11) Cope



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME A SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE PARTE
INTERESADA. CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA NÚMERO : TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA
Y UNO.- DOY FE.- 9



W. L. C. C.
Notario Público
Estado de las Aguas Estan



DOY FE: Que la Escritura Pública de PODER ESPECIAL, otorgado por la Sra. MARIA AZUCENA MERCHAN ORTEGA, a favor de la Sra. MARIA ALEXANDRA REYES CEDEÑO, signado con el número 3.631, de fecha seis de julio del año dos mil doce, fue autorizada ante mí, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas. Desconociendo la Notaria la supervivencia de la poderdante. Manta, veintuno de enero del dos mil quince. Abg. **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta. *E*



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

DOY FE: Que el documento que antecede en número de folios es compulsado de la copia que se me, fue presentada para su constatación Manta, *E*

Abg. Jorge Guanduliza G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula tercera de este contrato, es el de (\$7.776.00) que la parte vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.

QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- LA DE ESTILO. -

Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado ALEXCI MIGUEL DELGADO GRACIA, con matrícula número: 13-2003-106 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


Maria Alexandra Reyes Cedeño
MARIA ALEXANDRA REYES CEDENO
C.C.#130627873-8

ESTAS.....13.....FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Jorge Guanolaza B.

MACRISTINA ZAMBRANO LOOR
MARIA CRISTINA ZAMBRANO LOOR.
C.C.#131207901-3


[Signature]
EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.


Ab. Jorge Guanolaza B.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



4
DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE AGRESO: 27/01/15

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL: 2281516

NOMBRES Y RAZON

EDIFICIO Y SUZC

CELULAR TENC

Maria Mercedes

RUBROS

CA (CV)

VALOR PRINCIPAL

VALOR DE EDIFICIO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

IMPORTE TOTAL

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

IMPORTE TOTAL: \$ 1.200.000,00
Se Actualizan Datos de la propiedad según plan de valores E/I

FIRMA DEL TECNICO

FECHA: 27/01/2015

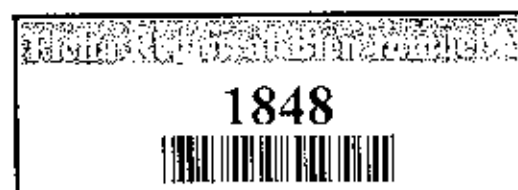
IMPORTE DE APROBACION



1/27/2016 10:58

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-28-15-16-000	182,00	\$ 7.776,00	URB. LAS ORQUIDEAS #4 MZ-M LIT 16	2015	178371	351002
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MERCHAN ORTEGA MARIA AZUCENA		1306426741	Costa Judicial			
1/27/2016 12:00 CEVALLOS YESSSENIA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 1,04	(\$ 0,42)	\$ 0,62
			MEJORAS 2012	\$ 4,18	(\$ 0,80)	\$ 0,89
			MEJORAS 2013	\$ 3,88	(\$ 1,55)	\$ 2,33
			MEJORAS 2014	\$ 4,10	(\$ 1,64)	\$ 2,46
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 17,18	(\$ 8,86)	\$ 10,30
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,78		\$ 0,78
			TOTAL A PAGAR			\$ 17,36
			VALOR PAGADO			\$ 17,36
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 1848

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 07 de mayo de 2008*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2281516000

LINDEROS REGISTRALES:

TERRENO que esta ubicado en la ACTUAL URBANIZACION LAS ORQUIDEAS IV ETAPA de la Parroquia Los Esteros del Canton Manta signado con el LOTE 16, de la Manzana M. y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE, con trece metros cincuenta centímetros y calle publica, POR ATRAS, con trece metros cincuenta centímetros y lote numero quince, POR EL COSTADO DERECHO, con doce metros y lote numero diecisiete, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con doce metros y lote numero trece con una superficie total de CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Planos	18 06/08/2001	1
Compra Venta	Compraventa	1.200 07/05/2008	16.280

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

1 / Planos

Inscrito el: *lunes, 06 de agosto de 2001*

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 3.773

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 31 de julio de 2001*

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos de la Urbanización Las Orquideas IV Etapa. Areas donadas a la Hustre Municipalidad de Manta Area social No. 1 Sup. 2119,15 M2. Area social 2 Sup. 759.16 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

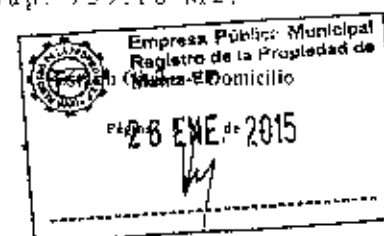
Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 1848





13-05472795 Suarez Lopez Ana Maria Casado Manta
Urbanización 80-0000000021613 Urbanización Orquideas Iv Etapa Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 1972 21-dic-1998 1287 1288

2 / 1 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 07 de mayo de 2008

Tomo: 28 Folio Inicial: 16.280 - Folio Final: 16.304

Número de Inscripción: 1.200 Número de Repertorio: 2.292

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de marzo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Ocho lotes de terrenos ubicado en la actual Urbanización Las Orquideas IV etapa de la parroquia Los Esteros del cantón Manta signado con los numeros nueve diez once doce trece, catorce, quince y dieciseis de la manzana M.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06426741	Merchan Ortega María Azucena	Divorciado	Manta
Vendedor	13-05472795	Suarez Lopez Ana Maria	Casado	Manta
Vendedor	13-02073950	Zambrano Cedeno Jorge Orley	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Planos 18 06-ago-2001 1 1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:23:58 del lunes, 26 de enero de 2015

A petición de: Sr. Daniel Zambrano Palma

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Sifuentes Delgado
130596459-3



Ing. Jaime E. Delgado Untriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: CIES



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ficha Registral: 1848

Página 2 de 2